

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2009
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y tal como lo dispone el artículo 2º del Decreto No. 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la menor cuantía del Ministerio.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CRONOGRAMA

1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	11 de diciembre de 2009
2. VISITA TECNICA	14 de diciembre de 2009 de 2:pm a 4:00 pm
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El 16 de diciembre de 2009 hasta las 4:00p.m.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA	17 de diciembre de 2009
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION	18 de diciembre de 2009 en la página web del Ministerio
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al traslado
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION	Un día (1) hábil después de la suscripción

1. OBJETO:

Contratar el suministro e instalación de elementos para el cableado estructurado de diez puntos dobles de voz – datos y potencia incluyendo UPS, para atender las necesidades de comunicación que requiere el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el área de Gestión Documental. De acuerdo con las especificaciones técnicas expuesta en esta invitación.

2. PRESUPUESTO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estimado un presupuesto de **DIECISIETE MILLONES PESOS (\$17,000,000.00 M/CTE.)** incluido el valor del IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 301 expedido el 07 de diciembre de 2009, por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto oficial es producto de cotización de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas.

3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un solo sobre en el cual deberá constar: Oferta económica, Documentos anexos, según se exijan.

El sobre deberá presentarse hasta las 4:00 p.m. del día previsto como plazo máximo, en la coordinación del Grupo de Sistemas, ubicada en la Av. Jiménez No. 7-65 piso quinto.

4. REQUISITOS HABILITANTES

4.1. REQUISITOS HABILITANTES.

4.2 CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Deberá presentarse el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio de Bogotá, en el cual conste que el proponente desarrolla como objeto social la actividad objeto del presente contrato.

4.3 CERTIFICACION DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Sociedad, relacionado con el pago de los aportes a los cuales se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

4.4 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

Es importante para El Ministerio que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto genera seguridad y estabilidad al momento de

contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta los documentos que permitan al Ministerio verificar las condiciones de experiencia. Acreditar la experiencia con certificaciones de contratos, mínimo 2, ejecutados durante los últimos dos años, expedidas por las entidades con las que se suscribieron dichos contratos de compra de elementos iguales o similares a los señalados en el numeral 5.1 de la presente invitación.

4.5 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE.

4.6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

4.7 ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIO TEMPORAL DEL SICE. PARA CADA UNO DE LOS BIENES OFRECIDOS.

El proponente deberá estar inscrito en el SICE y presentar el registro de precios del (los) bien (es) generado (dos) por el SICE, de conformidad con lo establecido en el Literal c) del artículo 13 y en los literales b) y c) del artículo 15 del Decreto 3512 de 2003, a cargo de la Contraloría General de la República, con las identificaciones del Código CUBS que se relacionan en el Formato No. 1 de la presente invitación, de todos los bienes que hagan parte del grupo para el cual presente oferta económica.

4.8 NO APARECER REPORTADOS EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4.9 Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del contrato.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

5.1 Descripción y Alcance del Servicio

Para el cumplimiento del objetivo propuesto se requiere cumplir con las siguientes especificaciones:

CUADRO No 1

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Suministro e instalación de los elementos necesarios para el Cableado de 10 puntos dobles Voz-Datos en cable UTP categoría 6 con sus respectivas pruebas de certificación estipulados en la norma

	ANSI/TIA/EIA 568B.2-1.
2	Suministro e instalación de los elementos necesarios para el Cableado de 10 puntos de potencia regulada y la reubicación de 10 puntos de potencia normal existentes, cumpliendo el reglamento estipulado en el RETIE según la norma NTC 2050.
3	Suministro, instalación y adecuación de la acometida eléctrica y el tablero eléctrico para la alimentación de 10 puntos de potencia regulada y 10 puntos de potencia normal existentes, cumpliendo el reglamento estipulado en el RETIE según la norma NTC 2050.
4	Suministro e Instalación de una UPS de 3 KVA para alimentar 10 puntos de potencia regulada, cumpliendo el reglamento estipulado en el RETIE según la norma NTC 2050.
5	Suministro de una UPS de 2 KVA.
6	Suministro e instalación de los elementos necesarios para la organización del gabinete existente e identificación con marquillas adhesivas de 10 puntos dobles de Voz-Datos, 10 puntos de potencia normal y 10 puntos de potencia regulada.
7	Organización del gabinete existente e identificación con marquillas adhesivas de 24 puntos existentes en el gabinete ubicado en el centro de cableado.
8	Documentación del Proyecto entregando las pruebas de certificación del cableado en medio digital e impreso y los planos de la red de voz-datos y red de potencia regulada, potencia normal existente, acometida eléctrica y tablero eléctrico en medio digital e impreso.

CUADRO No 2

CUADRO DETALLADO DE ELEMENTOS

En el siguiente cuadro se describen los elementos necesarios para presentar la propuesta técnica especificada en el cuadro No1 (CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES REQUERIDAS)

CANT	DESCRIPCIÓN
* N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANALETA METÁLICA 10*4 COLOR BEIGE POR MTR
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUELES ELÉCTRICOS -
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE CAT 6
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE SOBREPONER DE 9 CIRCUITOS, INCLUYE BREKER DE PROTECCIÓN
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREKER DE 30 AMP
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT 6
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA NORMAL
* N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE ELÉCTRICO 3*12
*N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT 6
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMAS ELÉCTRICAS DE POLO A

	TIERRA
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD DE 1 MTR CATEGORÍA 6 CERTIFICADOS
2	ORGANIZADORES DE 85*80
*N/A	ACOMETIDA ELÉCTRICA MONOFÁSICA EN CABLE N-8
1	ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL GABINETE PRINCIPAL CENTRO DE CABLEADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UPS DE 3 KVA
1	SUMINISTRO DE UPS DE 2 KVA

*N/A: En las cantidades donde aparece N/A se hace referencia a las cantidades en metros de estos elementos, los cuales deben ser determinados por la empresa oferente en el momento de la visita técnica y estos deben ser calculados de acuerdo a los parámetros estipulados en el cuadro No. 1 (CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES REQUERIDAS)

Especificaciones Mínimas para las UPS

UPS de 3 KVA

Dispositivo Alimentación Tecnología UPS Línea interactiva

Forma de onda Onda sinusoidal pura

Voltaje de entrada 120 Vac

Frecuencia requerida 60 Hz

Rango voltaje de entrada AC 120 V \pm 20%

Voltaje de salida 120 Vac

Frecuencia de salida (Modo Bat.) 60 Hz

Regulación voltaje de salida (Modo Bat.) AC 120 V \pm 5%

Regulación frecuencia de salida (Modo Bat.) 0.1% en Sincronismo Interno

Potencia suministrada 3000 VA / 2100 W

Consumo energía en operación 2625 W

Conectores de salida 4 x NEMA 5-15R, 2 x NEMA 5-20R1 x NEMA L5-30R

Tiempo de transferencia a Batería 2 a 4 ms

Rango de Energía 500 Joules

Protección Supresión Estándar

Tiempo de respuesta 1 ns

para Comunicaciones Varistores

para Potencia suministrada Varistores

Batería Tipo Batería UPS

Tecnología Batería de Plomo Acido con válvula Regulada (VRLA)

No. & Capacidad 8 x 12 Vdc / 5 AH

Tiempo autonomía (Hasta) 5 min., a plena carga

Tiempo de recarga 3 Horas al 90%

Tiempo de autonomía (4 PC & Monitor) 23 min. Aprx.

Expansión / Conectividad Interfaces 1 x RS-232 conector Serial, 1 x conector USB

Red 1 x ranura SNMP

Cables de incluidos 1 x Alimentación 6 Ft, 1 x Serial RS-232 6 Ft, 1 x conector

Batería

Indicadores 14 LED

Alarmas Pitidos audibles

Estándares de cumplimiento UL, CE, EN55022 Class A

Garantía del fabricante Servicio & Soporte 2 años de garantía para UPS, 1 año de garantía para Baterías

Garantía partes y Servicio técnico - 2 años de garantía para UPS, 1 año de garantía para Baterías

Ambiente de Operación Temperatura de operación Min. 0 °C

Temperatura de operación Max. 40 °C

Rango de humedad relativa 0 - 90% No condensada

Altitud 9000 Ft

UPS 2 KVA

Dispositivo Alimentación Tecnología UPS Línea interactiva

Forma de onda Onda sinusoidal pura

Voltaje de entrada 120 Vac

Frecuencia requerida 60 Hz

Rango voltaje de entrada 20%

Voltaje de salida 120 Vac

Frecuencia de salida (Modo Bat.) 60 Hz

Regulación voltaje de salida (Modo Bat.) AC 120 V \pm 5%

Regulación frecuencia de salida (Modo Bat.) 0.1% en Sincronismo Interno

Potencia suministrada 2000 VA / 1300 W

Consumo energía en operación 1625 W

Conectores de salida 6 x NEMA 5-15R con 2 Protectores de sobrecarga

Tiempo de transferencia a Batería 2 a 4 ms

Rango de Energía 430 Julios

Protección Supresión 430 Julios

Tiempo de respuesta 1 ns

para Comunicaciones Varistores

para Potencia suministrada Varistores

Batería Tipo Batería UPS

Tecnología Batería de Plomo Acido con válvula Regulada (VRLA)

No. & Capacidad 4 x 12 Vdc / 9 AH

Tiempo autonomía (Hasta) 5 min., a plena carga

Tiempo de recarga 3 Horas al 90%

Tiempo de autonomía (4 PC & Monitor) 26 min. Aprox

Expansión / Conectividad Interfaces 1 x RS-232 conector Serial, 1 x conector USB

Red 1 x ranura SNMP

Cables incluidos 1 x Alimentación 6 Ft, 1 x Serial RS-232 6 Ft, 1 x conector

Batería

Indicadores 14 LED

Alarmas Pitidos audibles

Estándares de cumplimiento UL, CE, EN55022 Class A

Garantía del fabricante Servicio & Soporte 2 años de garantía para UPS, 1 año de garantía para Baterías

Garantía - partes y Servicio técnico - 2 años de garantía para UPS, 1 año de garantía para Baterías

Normas para las Pruebas de Certificación

Cada enlace deberá ser testeado de acuerdo a las especificaciones definidas en el estándar TIA Cat 6 (ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1).

Los enlaces deberán ser testeados desde el gabinete de distribución intermedio hasta la toma de pared en el área de trabajo y deberán cumplir con las especificaciones definidas en el estándar TIA Cat 6.

El 100 % de los enlaces deberán ser testeados y pasar cada una de las pruebas especificadas en la norma ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1. Cualquier enlace defectuoso deberá ser corregido y re-testeado. El resultado final de las pruebas de certificación se deberá incluir en la documentación del proceso.

Las pruebas deben ser llevadas a cabo por personal que acredite capacitación y posea la certificación correspondiente.

El equipo certificador, adaptadores y terminadores deben cumplir con los requerimientos del Estándar TIA Cat 6.

El equipo certificador debe cumplir con los periodos de calibración establecidos por su fabricante para asegurar que su precisión sea la especificada por el fabricante.

Los cables y adaptadores del equipo certificador deben ser de alta calidad y no deben presentar ninguna señal de desgaste o deterioro.

La condición del éxito o falla de la prueba de un enlace está determinada por el éxito de todas las pruebas individuales sobre dicho enlace.

Un resultado de éxito o falla de cada test individual se determina comparando los valores medidos con los límites especificados para ese parámetro.

5.2 VISITA TÉCNICA

En el día y hora señalado en el cronograma se realizará una visita técnica en las instalaciones del Almacén ubicado en la Cra 8 No 13-31 piso 5, para que asistan los interesados en presentar su propuesta. Cada visita tendrá una duración máxima de una hora.

Con la visita técnica, la entidad busca que el oferente conozca las zonas en donde se realizarán las instalaciones de los elementos y equipos, las adecuaciones civiles o técnicas que deben realizarse para ello y en general para que se obtenga toda la información sobre los requerimientos técnicos necesarios para la adecuación del lugar, materiales requeridos, instalación, conexión y puesta en funcionamiento de los elementos y equipos, soporte técnico y demás circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor económico de su propuesta y los riesgos técnicos y logísticos que puede generar la ejecución del contrato. Dicha visita será por cuenta y riesgo del proponente.

Por razones de seguridad, las personas que asistan deberán presentarse debidamente identificados con el carnet de la empresa.

Clausula de Confidencialidad: Toda la información suministrada por las partes debe ser confidencial.

5.2 Garantías

Garantía mínima para la UPS debe ser de 2 años en componentes electrónicos y eléctricos y 1 año para las baterías, lo cual deberá quedar en la propuesta presentada.

Además se deberá garantizar la entrega de la Documentación del Proyecto entregando las pruebas de certificación del cableado en medio digital e impreso y los planos de la red de voz-datos y red de potencia regulada, potencia normal existente, acometida eléctrica y tablero eléctrico en medio digital e impreso sustentado por las Normas para las pruebas descritas en Numeral 5.1 que se le realicen a cada uno de los puntos instalados los cuales deben pasar satisfactoriamente cada uno de los test realizados estipulados en la norma ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 para la categoría 6 y cumpliendo el reglamento estipulado en el RETIE según la norma NTC 2050 para las instalaciones eléctricas. (El proponente deberá tener la capacidad técnica para cumplir con este requerimiento).

5.3 Certificación del fabricante, importador o distribuidor autorizado

Los proponentes que oferten los productos descritos deberán aportar en su propuesta un certificado del fabricante, importador o distribuidor autorizado para Colombia, en donde señale que dichos los productos requeridos son originales, distribuidos o vendidos por el proponente y/o que han sido importados cumpliendo a cabalidad con la normatividad colombiana.

6. TIPIFICACION Y DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR

6.1. TIPIFICACION

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Orden de Suministro.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato que llegare a suscribirse será a más tardar el 31 de diciembre, y desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento y del registro presupuestal.

6.3 SUPERVISIÓN

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume El Contratista, serán verificadas por El Ministerio, a través del Coordinador del Grupo de Sistemas.

6.4 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta de **DIECISIETE MILLONES PESOS (\$17,000,000.00 M/CTE.)** según CDP número 301 del 07 de diciembre de 2009.

El pago será de contado previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por la interventoría quedando sujetos a la disponibilidad del respectivo PAC.

6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Colaborar en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y éste sea de mejor calidad.
- b) Realizar la entrega de los elementos y realizar las instalaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas y de acuerdo con la oferta presentada.
- c) Garantizar la calidad de la mercancía, contra defectos de calidad y defectos de fabricación conforme a las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
- d) Mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas ofertadas
- e) Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta junto con sus anexos de Ley.
- f) No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar

inmediatamente al MINISTERIO y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones amenazas.

g) Cumplir con todos los requerimientos técnicos descritos en el ítem 5

6.6 GARANTIA

Se debe constituir a favor del Ministerio la garantía de cumplimiento y de calidad de los bienes en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y 4 meses más.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Evaluación de Experiencia del Personal Profesional Específico (500 Puntos)

El Oferente deberá presentar como director de proyecto a un profesional Ingeniero Eléctrico o Electrónico encargado de supervisar la ejecución del contrato, cuya base para la calificación será la acreditación de un mínimo de 3 años de experiencia en el, diseño, implementación y puesta en funcionamiento de redes de cableado estructurado y/o redes electricas y/o implementacion de Data Center para lo cual deberá allegar la hoja de vida de la persona asignada al proyecto, con la fotocopia de los diplomas que acrediten su formación académica, y las certificaciones o contratos que demuestren la experiencia solicitada.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, otorgará 500 puntos a quien demuestre mayor cantidad de experiencia, aplicando la siguiente fórmula:

$$PPE = \frac{P_{max} * AEPE}{CMAE}$$

Donde:

PPE = Puntaje Propuesta Evaluada
Pmax = Puntaje Máximo otorgado.
AEPE = Años de Experiencia Propuesta Evaluada.
CMAE = Cantidad Máxima Años de Experiencia entre las propuestas presentadas.

Evaluación de la oferta económica (500 Puntos)

Se procede a establecer como alternativa de factor de selección la establecida en el literal b) del numeral 3 del artículo 12 de Decreto 2474 de 2008, aspecto que permite a la Entidad proceder a considerar como elementos de selección la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes y formulas, mecanismo considerado como viable para el cumplimiento de los fines plasmados para satisfacer la presente necesidad. Por lo anterior se tendrá en cuenta los siguientes factores:

a) Precio de la Propuesta= 500 puntos

- b) Para la aplicación de este factor únicamente se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con lo previsto en la presente invitación y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas a la presente invitación.
- c) Se determinará la propuesta que presente el menor valor básico y se le asignará el puntaje máximo de mil puntos (500).
- d) El puntaje económico para las demás propuestas objeto de ponderación, se asignará aplicando la siguiente fórmula:

$$CEi = \frac{C_{max} * P_{min}}{V_p}$$

Donde:

CEi = puntaje de la propuesta evaluada

Cmax = puntaje máximo otorgado a la propuesta más económica

Pmin = valor de la propuesta más Económica.

Vp = valor de la propuesta evaluada

8. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación y su traslado, el Ministerio a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado de la convocatoria, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación